

 <b>PUENTE I</b> Centro Concertado De F. P.	Ciclo	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
	Módulo	<b>Itinerario personal para la empleabilidad I</b>		PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-adg302c-1709</b>
		Edición: 07	Fecha: 09-09-2025	Página 1 de 9	

## 1.- OBJETIVOS GENERALES

El módulo de «**Itinerario personal para la empleabilidad I**» permite al alumnado obtener los **objetivos generales** de este ciclo formativo, que son los siguientes:

- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

 <b>PUENTE I</b> Centro Concertado De F. P.	Ciclo	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
	Módulo	<b>Itinerario personal para la empleabilidad I</b>		PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg302c-1709
		Edición: 07	Fecha: 09-09-2025	Página 2 de 9	

## 2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

### Competencias Profesionales: Según Real Decreto

#### **Artículo 5: Competencias profesionales, personales y sociales**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título asociadas a este módulo se relacionan a continuación:

- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

 <b>PUENTE I</b> Centro Concertado De F. P.	Ciclo	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
	Módulo	<b>Itinerario personal para la empleabilidad I</b>			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg302c-1709	Edición: 07	Fecha: 09-09-2025	Página 3 de 9	

### 3.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

EVALUACIÓN	UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
PRIMERA	Unidad 1 <b>Formación profesional: del aula a la empresa.</b>	5
	Unidad 2. <b>El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral.</b>	8
	Unidad 3. <b>Organización de la prevención en la empresa.</b>	8
	Unidad 4. <b>Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia.</b>	8
	Unidad 5. <b>Relación laboral, representación y negociación colectiva.</b>	7
<b>TOTAL 1ª EVALUACIÓN</b>		<b>36 h.</b>
SEGUNDA	Unidad 6. <b>El contrato de trabajo: de la firma a la extinción.</b>	20
	Unidad 7. <b>El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales.</b>	10
<b>TOTAL 2ª EVALUACIÓN</b>		<b>30 h.</b>
TERCER A	Unidad 8. <b>El salario y la Seguridad Social</b>	24
	Unidad 9. <b>Orientación profesional.</b>	10
<b>TOTAL 3ª EVALUACIÓN</b>		<b>34 h.</b>
<b>TOTAL EVALUACIONES</b>		<b>100 h.</b>

**TOTAL 100 SESIONES**

**DISTRIBUIDAS EN 3 HORAS A LA SEMANA**

 <b>PUENTE I</b> Centro Concertado De F. P.	Ciclo	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
	Módulo	<b>Itinerario personal para la empleabilidad I</b>		PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg302c-1709   Edición: 07   Fecha: 09-09-2025   Página 4 de 9

#### **4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado, contemplando tanto el trabajo por cuenta propia como por cuenta ajena.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

**RA2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias teniendo en cuenta la perspectiva de género y colectivos vulnerables.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia identificando el comportamiento y responsabilidad asociado a cada uno.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

 <b>PUENTE I</b> Centro Concertado De F. P.	Ciclo	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
	Módulo	<b>Itinerario personal para la empleabilidad I</b>		PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-adg302c-1709</b>
		Edición: 07	Fecha: 09-09-2025	Página 5 de 9	

- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo y el papel responsable que tiene como parte del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín realizando prácticas para cada caso con responsabilidad y autonomía.
- j) Se han analizado e identificado las funciones de un técnico o técnica de nivel básico, integrando aquellas habilidades asociadas a dichas funciones y desde la perspectiva de género.

**RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral analizando el papel de la representación de las personas trabajadoras.

 <b>PUENTE I</b> Centro Concertado De F. P.	Ciclo	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
	Módulo	<b>Itinerario personal para la empleabilidad I</b>			
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-adg302c-1709</b>	Edición: 07	Fecha: 09-09-2025	Página 6 de 9	

- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el contenido mínimo del plan de igualdad de una empresa.

**RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales propias afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas propias en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado potenciado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales a desarrollar.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador (línea de la vida).
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

 <b>PUENTE I</b> Centro Concertado De F. P.	Ciclo	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
	Módulo	<b>Itinerario personal para la empleabilidad I</b>			
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-adg302c-1709</b>	Edición: 07	Fecha: 09-09-2025	Página 7 de 9	

j) Se han formulado objetivos profesionales y se han determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo analizando las acciones más concretas a corto, medio y largo plazo.

**RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual o plan de acción.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y marca personal y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual o plan de acción previamente trazado como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

 <b>PUENTE I</b> Centro Concertado De F. P.	Ciclo	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
	Módulo	<b>Itinerario personal para la empleabilidad I</b>			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-adg302c-1709	Edición: 07	Fecha: 09-09-2025	Página 8 de 9	

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, esto es como sigue:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN MEDIA	FINAL
RA1	5%	
RA2	30%	
RA3	55%	
RA4	5%	
RA5	5%	
<b>CALIFICACIÓN GLOBAL</b>		<b>100%</b>

Para la superación del módulo será necesario tener superados todos los RA con un mínimo de 5 puntos. No obstante, aquellos resultados de aprendizaje trabajados en más de una unidad de trabajo, será imprescindible, la obtención de una nota mínima de 5 puntos en cada unidad para promediar con el resto de las unidades que componen el RA.

## 5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de la evaluación estará compuesta por:

- 1) **Calificación de pruebas de evaluación.** Se realizará una prueba escrita por cada unidad de trabajo. Para superar cada resultado de aprendizaje la puntuación obtenida en las correspondientes unidades de trabajo ha de ser igual o superior a 5, en la escala de 1 a 10. Al final del trimestre se hará una prueba escrita de las unidades de trabajo pendientes. En éstas, la nota máxima será de cinco puntos. Los alumnos/as que estén aprobados no se pueden presentar a subir nota.

Si un alumno/a no se ha podido presentar a una prueba escrita por causa justificada, dicha prueba escrita se realizará a la semana siguiente. Se considera causa justificada para no presentarse a una prueba escrita: Examen de Conducir, Citación judicial y documental, Hospitalización y Enfermedad (**sólo con justificante del médico**).

Si algún alumno/a copia en una prueba escrita, suspenderá el módulo y tendrá que hacer una prueba escrita global de todas las unidades de trabajo del trimestre al final de la evaluación.

- 2) **Trabajo en el aula y competencias básicas.** Se valorará el trabajo realizado en clase mediante las correspondientes actividades asociadas a cada RA para la consecución de las competencias básicas necesarias para el desarrollo del módulo. El alumnado deberá realizar las actividades propuestas por el docente en las fechas y horarios estipulados.

 <b>PUENTE I</b> Centro Concertado De F. P.	Ciclo	<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>		
	Módulo	<b>Itinerario personal para la empleabilidad I</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-adg302c-1709</b>	Edición: 07	Fecha: 09-09-2025	Página 9 de 9

#### Puntuación

- Calificación de las pruebas escritas: 55 %
- Actividades de aula, trabajos y competencias básicas: 45 %

#### **6.- EVALUACIÓN FINAL**

Cuando el alumno/a haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las tres evaluaciones la calificación de la evaluación se obtendrá mediante una media ponderada de la nota obtenida en los resultados de aprendizaje en función de la temporalización destinada a los contenidos de cada prueba.

La calificación final del módulo vendrá determinada por el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo siempre y cuando se hayan superado todas las pruebas realizadas para cada resultado de aprendizaje.

Antes del 5 de junio se realizarán los exámenes finales ordinarios de Junio, para dar la posibilidad de recuperar antes del 22 de junio a quienes tuviesen alguna evaluación suspensa.